

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0184-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 27 setiembre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe 046-2023-MDBSH/GAF-OCyP-CP, de fecha 26, SETIEMBRE, 2023, Solicitando encargo interno por la suma de **S/. 420.00 (cuatrocientos veinte con 00/100 soles)** a la Gerencia de Administración y Finanzas, para el trámite de Revisión técnica de 02 unidades: Compactadora Mercedes Benz de placa EAF-058 y Camión Compactadora Hyundai HD 160 de placa WGC-587, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el encargo interno por la suma de **S/. 420.00 (cuatrocientos veinte con 00/100 soles)** solicitado por la Servidora. **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, para el trámite de Revisión técnica de 02 unidades: Compactadora Mercedes Benz de placa EAF-058 y Camión Compactadora Hyundai HD 160 de placa WGC-587, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de **S/. 420.00 (cuatrocientos veinte con 00/100 soles)** solicitado por el Servidor. **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, para el trámite de Revisión técnica de 02 unidades: Compactadora Mercedes Benz de placa EAF-058 y Camión Compactadora Hyundai HD 160 de placa WGC-587,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor **C.P.C.C Viviana Rengifo Pinchi**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio., identificado con DNI. N° 42657216, solicitando encargo interno por la suma de **S/. 420.00 (cuatrocientos veinte con 00/100 soles)** para el trámite de Revisión técnica de 02 unidades: Compactadora Mercedes Benz de placa EAF-058 y Camión Compactadora Hyundai HD 160 de placa WGC-587.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS